



Guatemala, 7 de abril de 2021  
0393-2021/PDH.AJRA-PAII CCML

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De conformidad con en el artículo 15 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, se ha presentado al Congreso de la República, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos, el Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de Situación de los Derechos Humanos 2020 del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe, cuya versión electrónica puede ser consultada en <https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/informes-anauales.html>; derivan una serie de recomendaciones que cumplen con el artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Una de las funciones de toda Institución Nacional en Derechos Humanos, es orientar al Estado para fortalecer su responsabilidad de proteger, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de la población. A esta cuenta y por el digno cargo que ostenta, de manera respetuosa remito a su persona las siguientes recomendaciones:

*En materia de los derechos de las personas usuarias del transporte público colectivo*

1. Garantizar la vida y los derechos de las personas usuarias de transporte público, así como asegurar que las empresas dedicadas al transporte de personas o de productos se apropien de los principios rectores de empresas y derechos humanos, respetando la normativa existente, respetando y protegiendo a sus usuarios y a la población en general, disminuyendo los

Servicios Generales

RECIBIDO

16/04/2021

11:00

Augusto Dorrán Kodas Andrade

Procurador de los Derechos Humanos







Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para presentarle mis muestras de consideración.

  
Augusto Jordán Rodas Andrad  
Procurador de los Derechos Humanos



Ingeniero  
Josué Edmundo Lemus Cifuentes  
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
8a Avenida y 15 calle zona 13  
Guatemala, Ciudad

Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

**RECIBIDO**  
19 ABR 2021

Recibido a las: 15 horas 01 mts.  
Número            Ctas.           

c.c. Archivo

CSG-2417-21